

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

ORDENA TRASPASO DE VISACIÓN DE RESIDENCIA DE
EXTRANJERO QUE INDICA.

N° Interno : 9526182



RESOLUCIÓN EXENTA N° 186302

SANTIAGO, 16 de Mayo de 2018

VISTO: estos antecedentes; y

TENIENDO PRESENTE: a) Que, la extranjera DOÑA BARRAUD , Stephanie Jeanine de nacionalidad FRANCESA, se le otorgó visación de residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES en la condición de TITULAR, por RESOLUCIÓN EXENTA N°294700 DEL 10.10.2017 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, estampada en el PASAPORTE ORDINARIO de FRANCIA N°13BA50861, el cual ha sido cancelado; b) que la extranjera en comento obtuvo nuevo PASAPORTE ORDINARIO de FRANCIA N°17FV22857 ; c) que la visación citada mantiene su vigencia hasta el 19.01.2019.

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en el Artículo N° 79 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. 597 de 1984, del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- TRASPÁSASE la visación de residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES otorgada por RESOLUCIÓN EXENTA N°294700 DEL 10.10.2017 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, a la extranjera DOÑA BARRAUD , Stephanie Jeanine de nacionalidad FRANCESA, desde el PASAPORTE ORDINARIO de FRANCIA N°13BA50861 al nuevo PASAPORTE ORDINARIO de FRANCIA N°17FV22857, haciendo presente que esta visación es válida hasta el 19 de Enero de 2019.

2.- COMUNÍQUESE la presente Resolución a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/CAVC
[315]16/05/2018



Nelson Vergara Triviño
NELSON VERGARA TRIVIÑO
JEFE DE ATENCIÓN DE PÚBLICO